

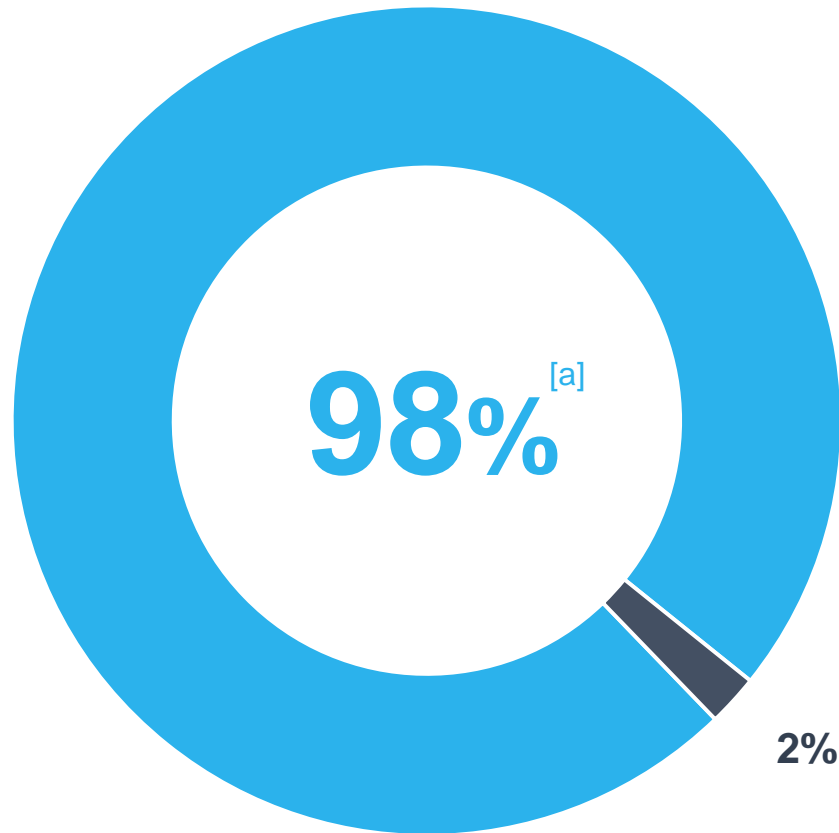
Alcances tributarios sobre las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro

Presentación para la Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República

Palmer Luis De La Cruz Pineda
Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos

6/11/2023

El rol que cumple la SUNAT asegura gran parte de los ingresos del gobierno central



Recaudamos ingresos tributarios y aduaneros, contribuciones sociales (EsSalud y ONP) y la imposición especial a la minería,



Contribuimos a la competitividad del comercio exterior, mediante la implementación, inspección y control de la política aduanera.



Luchamos contra el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte en marco de la política nacional y los compromisos internacionales.



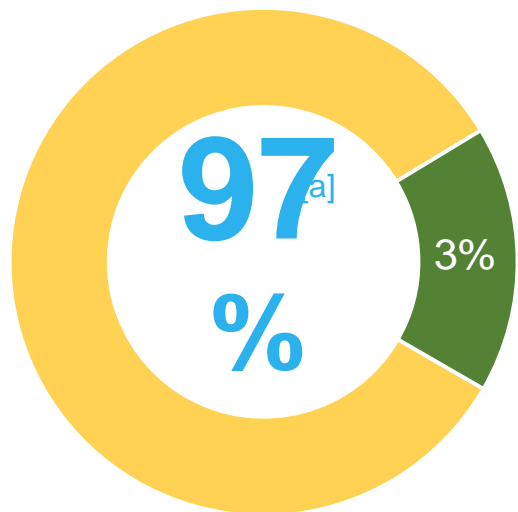
Control de los insumos químicos fiscalizados, como parte de la estrategia del combate contra la minería ilegal así como del narcotráfico.



Representación en el procedimiento concursal sobre deudas tributarias, incluidas las correspondientes a gobiernos subnacionales y otras funciones.

^[a] Ingresos tributarios del gobierno general para el 2024: S/ 170,588 millones, siendo la recaudación neta esperada y administrada por la SUNAT de S/ 166,475 millones.

Reglas fiscales de las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro

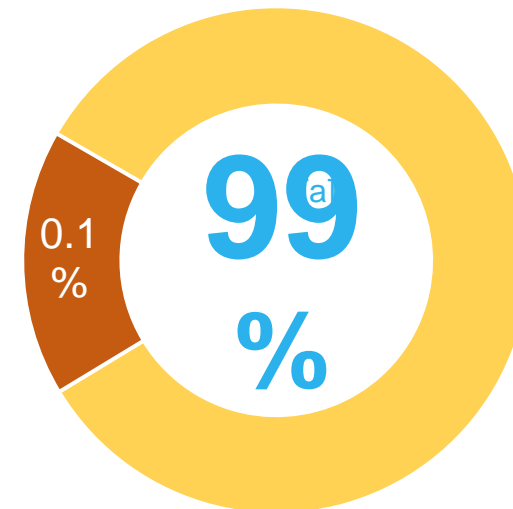


- **IR SUJETOS INAFECTOS:** Fundaciones con fines de cultura, investigación superior, beneficencia, asistencia social y hospitalaria y beneficios sociales . (artículo 18 LIR)
- **IR RENTAS EXONERADAS:** Con fines de beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda. (artículo 19 LIR, Hasta 31.12.2026)

- ✓ Destinen sus rentas a sus fines específicos en el país.
- ✓ No las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas (costos y/o gastos no necesarios, sobrevalorados, no susceptibles de control o no declarados)
- ✓ En sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso.

- **IGV/IPM DEVOLUCIÓN:** Correspondiente a compras efectuadas con financiación provenientes de donaciones del exterior y de la cooperación técnica internacional no reembolsable en favor de instituciones sin fines de lucro previamente autorizadas y acordadas con el Gobierno Peruano (DL 783, Hasta 31.12.2024)

- ✓ Solicitud de devolución.
- ✓ Copia simple de la constancia emitida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- ✓ Relación detallada de comprobantes de pago.

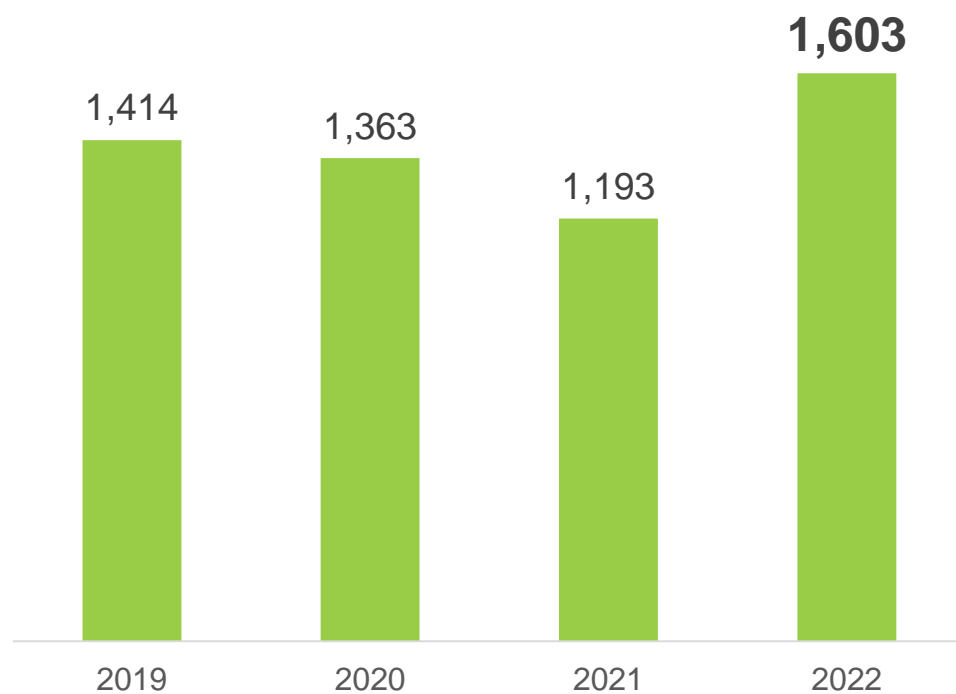


^[a] El gasto tributario estimado para 2024 es S/ 23,854 millones, la exoneración de rentas de las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro alcanzaría S/ 622 millones y la devolución de IGV en S/ 28 millones.

Acciones de control sobre fundaciones y asociaciones sin fines de lucro

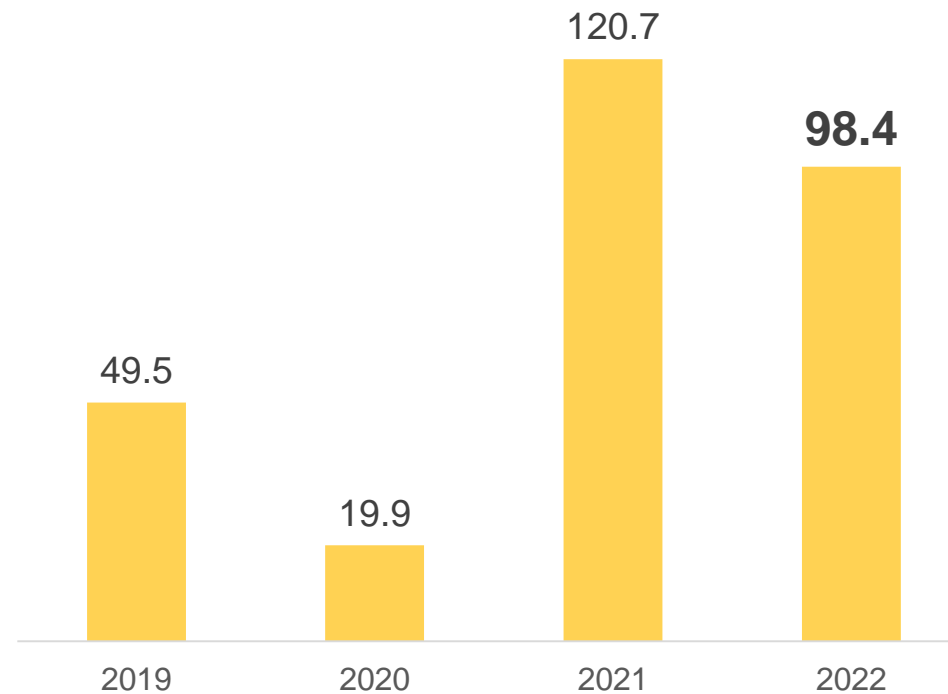
Número de acciones de control

en promedio se realizan 1,393 acciones por año



Incumplimiento Detectado (millones de soles)

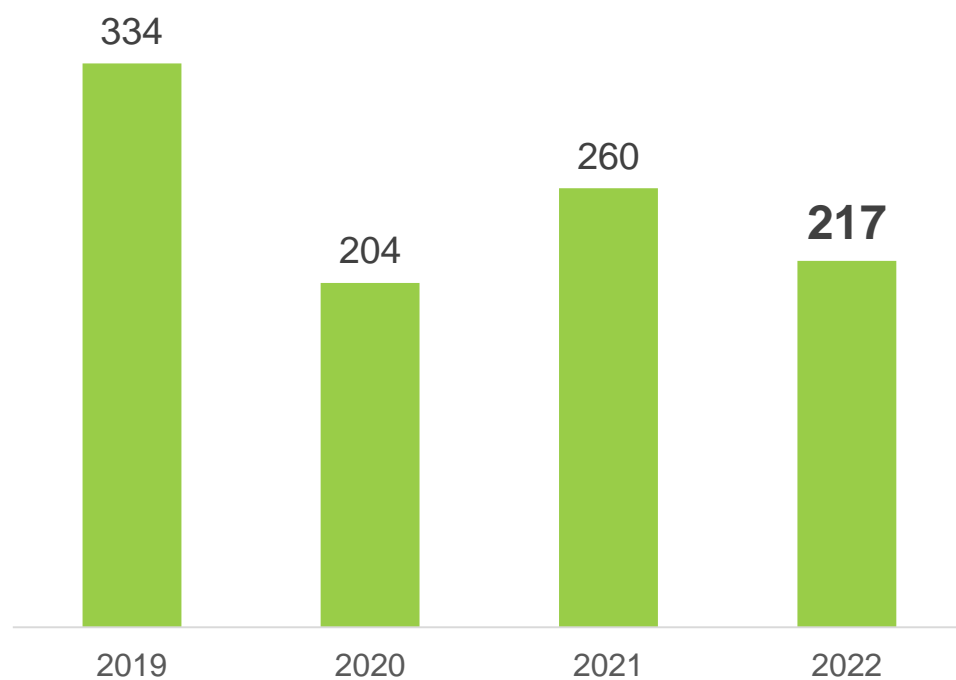
En los cuatro últimos años acumulan S/ 288.5 millones



Resultados de las devoluciones del IGV e IPM

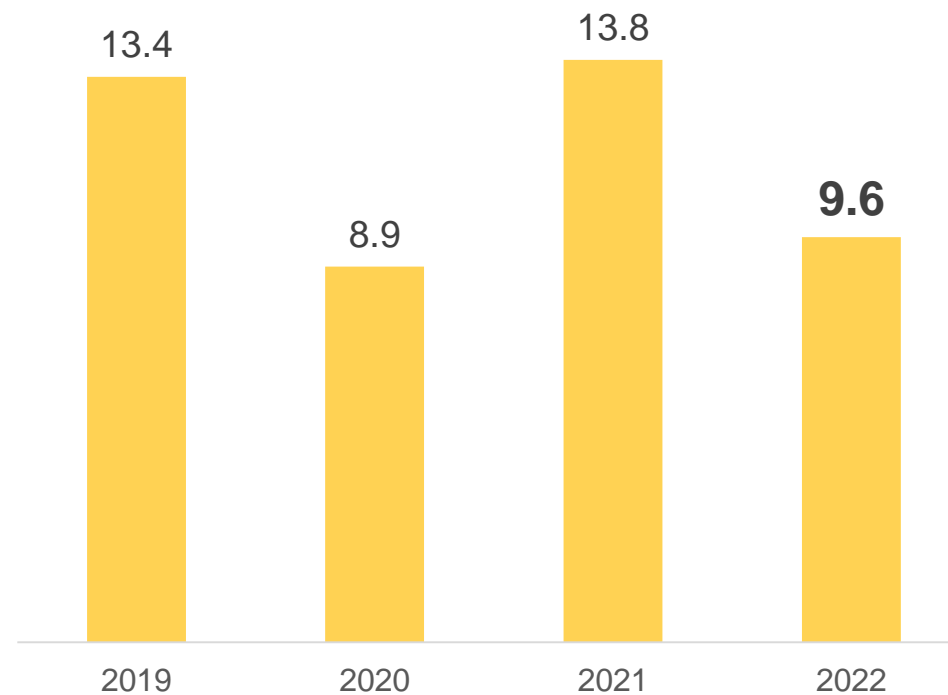
Número de solicitudes presentadas

en promedio se presentan 254 solicitudes por año



Monto de devuelto (millones de soles)

en promedio no se reconoce el 23% de lo solicitado ^[a]



^[a] Del total de devoluciones a entidades exoneradas del impuesto a la renta.



Transparencia fiscal amplia

*El Decreto Legislativo N° 1521
introduce una regla de
transparencia general para
todos los beneficios tributarios*



Objetivos y resultados concretos

*Los objetivos deben estar
claramente establecidos y
debieran contar con metas
cuantificables*



Trazabilidad completa

*Debieran existir altos
estándares de trazabilidad de
las operaciones e involucrados
directa e indirectamente*

Alcances tributarios sobre las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro

Presentación para la Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República

Palmer Luis De La Cruz Pineda
Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos

6/11/2023